

23/7/10 1200  
944 2

144/94

f. Llanes



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**NOTA N° 087 /2010.-  
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

**FRENTE PARA LA VICTORIA  
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

Ushuaia, 21 de Julio de 2010.-

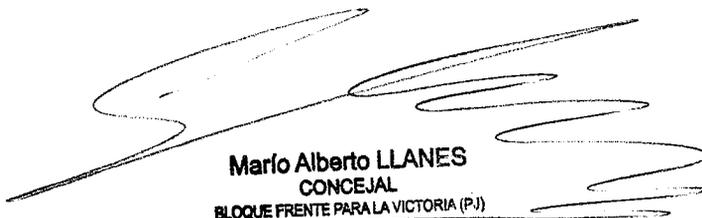
Sr. Presidente Del Concejo  
Deliberante Ushuaia  
Concejal Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor Consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted, la incorporación del Proyecto adjunto de Resolución del Concejo Deliberante, en el Boletín de Asuntos Entrados correspondientes a la próxima sesión Ordinaria, a los efectos de darle tratamiento del cuerpo de concejales de la ciudad, en virtud de los siguientes fundamentos.

A partir del cambio de sentido de las calles que se realizo en el mes de Junio de este año, en la zona de las seis esquinas es que solicito que se delimite la senda peatonal en dicha zona. Si bien la cartelera y semaforizacion es correcta, consideramos que el paso cebra seria adecuado y permitiría una mejor ubicación a la hora de cruzar y ceder el paso.

Por lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la Sanción del presente Proyecto de Ordenanza.

  
**Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (P.J.)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N°1: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal:

- 1- Delimitar el Paso Cebra en la intersección de las calles: transporte Villarino; Arturo Coronado; Transporte Patagonia; 12 de Octubre; Pastor Lawrence y 1° Argentino.

ARTICULO N° 2: DE FORMA.-



Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA